HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, Juan José Lam Angulo, Diputado Local, Representante Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de ésta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III, y 52, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración, la siguiente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CÚAL SE EXHORTA A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, AL TITULAR DEL PODER JUDICIAL, AL TITULAR DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, ASI COMO A LAS O LOS TITULARES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE SAN LUIS RIO COLORADO, CABORCA, NOGALES, NAVOJOA Y HERMOSILLO, COMO TAMBIEN AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, REALICEN TODO UN ESFUERZO INTERINSTITUCIONAL PARA CREAR LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES**, para lo cual fundo la procedencia de la misma, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los años 2010 y 2015, la Secretaría de Gobernación del Ejecutivo Federal, a través de del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, conocido como **Conavim** ha otorgado la cantidad de 189.7 millones de pesos para la construcción y el fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres.

Los Centros de Justicia para las Mujeres se han convertido en una de las políticas públicas más importantes de la Conavim en materia de prevención y erradicación de la violencia de género, por lo que en el 2015 se han ejecutado diversos

proyectos complementarios con la finalidad de mejorar el servicio ofrecido a través de los Centros de Justicia, como los descritos a continuación:

1.- Evaluación de las solicitudes de acceso a los subsidios para la creación o fortalecimiento de los centros de Justicia para las Mujeres.

En el 2015, se innovó un método de evaluación para las solicitudes de acceso a los subsidios para la creación o el fortalecimiento de los centros mediante la valoración detallada de cada proyecto dividido en **tres rubros principales** a los que se les asignaron calificaciones para su pertinencia y viabilidad.

2.- Fortalecimiento de la coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Durante el 2015, la Conavim ha impulsado un acercamiento con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, con la finalidad de fortalecer la colaboración entre ambas dependencias en relación al otorgamiento de recursos federales para los Centros de Justicia para las Mujeres, así como de unificar los lineamientos para el acceso a dichos recursos y las solicitudes de información requeridas a las entidades federativas.

3.- Sistema Informático de Seguimiento y Monitoreo de los Centros de Justicia para las Mujeres.

La Conavim, en conjunto con la Dirección **General** de Tecnologías de Información y **Comunicaciones** de la Segob, desarrolla el *Sistema Informático de Seguimiento y Monitoreo de los Centros de Justicia para las Mujeres*. Este sistema servirá para la recopilación, registro, actualización y monitoreo de datos para la medición de resultados de los Centros de Justicia.

4.- Convenio de Colaboración con el Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat).

En noviembre de 2015 fue suscrito el Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Gobernación y el Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU Habitat, cuyo objetivo es coordinar esfuerzos para promover un marco de mutua y voluntaria cooperación, con el ánimo de consolidar asentamientos humanos seguros, incluyentes y equitativos que incentiven la prevención y erradicación de la violencia en contra de las mujeres.

5.- Profesionalización de las y los operadores de los Centros de Justicia para las Mujeres en el Nuevo Sistema de Justicia Penal en México

Conscientes del importante papel que juega en los Centros de Justicia para las Mujeres la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, la Conavim colabora estrechamente con la Secretaría Técnica del Consejo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (Setec) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (Usaid) en la profesionalización de las y los operadoras de los Centros de Justicia, bajo el esquema del asesoramiento jurídico de las víctimas y el acondicionamiento de Salas de Juicios Orales en todos los centros.

Sin duda alguna las políticas públicas de atención hacia las necesidades y demandas de las Mujeres, es la más sensible y atendida mediante los Centros de Justicia para las Mujeres, los cuales buscan dar respuesta a las obligaciones en materia de atención y prevención de violencia contra las mujeres, así como atender diversas recomendaciones internacionales formuladas al Estado mexicano en la materia.

Los Centros de Justicia para las Mujeres son el resultado de esfuerzos y recursos entre el Gobierno de la República, entidades federativas y organizaciones de la sociedad civil, para la creación de espacios que concentran, bajo un mismo techo, servicios

multidisciplinarios para mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia, así como para las hijas e hijos de las víctimas. Entre algunos de los servicios proporcionados en estos Centros se encuentran:

a) Atención psicológica, jurídica y médica;
b) Albergues temporales;
c) Ludoteca con expertas/os en temas de desarrollo infantil, y
d) Talleres de empoderamiento social y económico para apoyar a las mujeres a salir del círculo de violencia.

En estos Centros se busca fortalecer el acceso a la justicia por medio de un proceso de autovaloración para detener la violencia, así como proporcionar herramientas que propicien la toma de decisiones informada y encaminada a construir un proyecto de vida en entornos libres de violencia.

A la fecha, se encuentran en operación ***26 Centros de Justicia para las Mujeres en 20 entidades federativas, como: Chihuahua, Coahuila, San Luis potosí, Puebla, Hidalgo, Yucatán, Colima, Campeche, Chiapas, Oaxaca, Morelos, Guerrero, Estado de México, Querétaro, Michoacán, Nayarit, Durango, Jalisco, Estado de la Ciudad de México y Sonora.***

En Sonora, en el año 2011 la Licenciada Claudia Indira Contreras Córdova, quien ha ejercido la titularidad de Agente del Ministerio Publico, Especializado en Violencia Intrafamiliar en la Procuraduría General de Justicia del Estado, misma que siendo integrante del consejo consultivo del Instituto Sonorense de la Mujer, propuso la creación del Centro de Justicia para las Mujeres de Sonora.

Así también, se origino en base a las propuestas y activismo de Organizaciones No Gubernamentales de Mujeres Sonorenses, como en los temas de Feminicidio, todo tipo de violencia hacia Mujeres de las zonas urbanas, rurales e Indígenas.

El resultado de esas labores sociales y humanas de las Mujeres, se logro que en el año 2012, se decretara por parte del Ejecutivo del Estado de Sonora, la creación del Centro de Justicia para Las Mujeres Sonorenses, el primero en nuestra entidad, mismo que se encuentra en Ciudad Obregón, del Municipio de Cajeme, Sonora. Mismo que fue inaugurado por la Gobernadora del Estado en marzo del 2016.

Detrás de ello, existe un gran esfuerzo de varias dependencias de Gobierno como: Secretaría de Salud Pública, Instituto Sonorense de la Mujer, Secretaría de Educación y Cultura, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Economía, Desarrollo Integral de la Familia, Secretaría de Seguridad Pública, y Secretaría de Gobierno. Cada organismo de la administración pública, designa personal que corresponda a cada área que integra el Centro de Justicia para las Mujeres.

Con este tipo de Centros, se evita que Mujeres que trabajan con hijos menores, no tengan que dar varias vueltas entre varias instancias competentes en atender los delitos o tratamientos o apoyos para el mejor desarrollo de la Mujer e Hijos que mayormente es la que está al frente.

La imperiosa necesidad de crear otros centros de Justicia para las Mujeres en evidente en los Municipios de San Luis Rio Colorado, Nogales, Caborca, Hermosillo, Navojoa, Guaymas, en virtud de que sean atendidas las Mujeres víctimas de los delitos de violencia intrafamiliar, lesiones, feminicidios, sexuales, falta de pago de pensión de alimentos, así como atención psicológica, asesoría jurídica, acceso a programas de apoyo o fomento de empleo entre otros.

Las Ciudadanas Mujeres y Mujeres menores, son el alma y cuerpo como Jefas de Familia, siendo el sostén diario de sus hijos y en algunos casos hasta de sus nietos, por tanto, se debe realizar con esfuerzo a conciencia, de que dentro de la iniciativa del paquete económico 2017, presupuestar acciones entre Municipio y poderes del Estado, Ejecutivo, Judicial, y el Legislativo, y desde luego con la Secretaria de Gobernación del Ejecutivo Federal, para que originen mas Centro de Justicia para Mujeres.

Los Estados de la República, que cuentan con más de un Centro de Justicia para Mujeres son: Campeche, Chihuahua, Coahuila, Estado de México, de acuerdo a sus índices de demandas de procuración de justicia hacia las Mujeres en cada uno de esas entidades federativas.

La geografía territorial de Sonora, es muy extensa, tenemos 6 ciudades pobladas con más de 100 mil habitantes, como son San Luis Río Colorado, Nogales, Guaymas, Cajeme, Navojoa y Hermosillo. En el caso de Caborca, prácticamente es punto regional del desierto de Sonora donde confluyen varios Municipios.

En estas zonas de nuestra Entidad, existen serias necesidades de atención hacia la Mujer por ser víctimas de todo tipo de violencia física, emocional, psicológica, sexual, privación de la vida, la libertad, esparcimiento y desarrollo de sus familias a las cuales defienden y enfrentan cualquier situación en pro de sus Hijos.

Por tanto, si se realiza un esfuerzo extraordinario de concertacesiones derivadas en acciones entre los tres niveles de gobierno, se puede originar la creación de Centro de Justicia para las Mujeres, y basados, en fondos en su caso, que no se hayan ejercido este año fiscal.

Si bien es cierto, dentro del Decreto que crea el Centro de Justicia para las Mujeres del año 2012, que expidió el Gobierno del Estado, los Municipios no son parte de la integración de dichos Centros, mas sin embargo son los que tienen la problemática social de coadyuvar al desarrollo y atención en el bienestar de sus habitantes, por tanto sería conveniente que la Titular del Ejecutivo del Estado, reforme el mencionado Decreto e incluya a los Municipios mediante sus áreas de gobierno municipal se integren conforme a sus competencias que así correspondan, y con ello no obstaculice su creación de los Centros de Justicia.

Los Municipios mencionados, cuentan con organismos descentralizados desarrollados con años de experiencia, y sociedad civil que siempre está dispuesta a sumar todo esfuerzo positivo, en este caso de atención hacia las Mujeres e Hijos desamparados.

En consecuencia, conforme a lo expuesto, y con fundamento en el artículos 52, 53 Fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora, así como el artículo 32 Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, someto a esta Soberanía, el siguiente punto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar**,** respetuosamente, a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así como las Secretarias integrantes por decreto del Centro de Justicia Para Las Mujeres, y al Titular del Poder Judicial del Estado, para que conforme a sus atribuciones, analicen y en su caso se constituyan los Centros de Justicia para Las Mujeres Sonorenses en las Ciudades de San Luis Rio Colorado, Caborca, Nogales, Hermosillo, Guaymas y Navojoa, todas del Estado de Sonora.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, al Titular de la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo Federal, así como a su Delegación Federal en Sonora, para que conforme a sus atribuciones, coadyuve a la creación de los Centros de Justicia Para Las Mujeres en las Ciudades de Ciudades de San Luis Rio Colorado, Caborca, Nogales, Hermosillo, Guaymas y Navojoa, todas del Estado de Sonora.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, Fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito se considere el presente asunto como de urgente resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que en esta misma sesión sea discutido y aprobado, en su caso.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora a 22 de Noviembre de 2016

DIP. JUAN JOSÉ LAM ANGULO.